



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 AGO 2019

RES.H.Nº 1177/19

Expte.No. 4732-19

VISTO:

El reclamo por una recomposición salarial que actualmente realizan los docentes de la Provincia de Salta y las diferentes manifestaciones de distintos sectores de la Facultad en relación a este tema, y en este mismo sentido, la presentación efectuada por el consejero directivo estudiantil del movimiento estudiantil VOCEs; y

CONSIDERANDO:

QUE gran parte de los egresados y las egresadas de los profesorados de esta Facultad se dedican a la enseñanza en el Nivel Medio;

QUE el reclamo que realizan los docentes es justo, por una recomposición salarial de acuerdo a la inflación que superó ampliamente los salarios;

QUE el acuerdo realizado en las paritarias de marzo no provocó un impacto real en el poder adquisitivo de los y las docentes, con una pérdida de 18 puntos porcentuales en 2018;

QUE ignorando las mesas de negociación, el Gobierno Provincial decretó los nuevos aumentos y los anunció a través de un spot publicitario, a pesar de la negativa de los Docentes Autoconvocados;

QUE el Gobierno Provincial amenazó a los docentes que continúen las medidas de fuerza con descuentos y sumarios; y reprimió una manifestación pacífica en las puertas de la Casa de Gobierno, Centro Cívico Grand Bourg, el día 24 de julio, dejando heridos y detenidos;

QUE el Gobierno Nacional quitó el Fondo Compensador Docente, cuyo objetivo era paliar los bajos salarios del interior del país;

QUE los y las docentes también solicitaron aumentos en el ítem de transporte, ante las subas del boleto del transporte público que llegará a \$26 a fin de año;

QUE según el INDEC, la canasta básica del mes de junio está fijada en \$31.148,41 y el Gobierno Provincial propone un salario inicial docente de \$16.940;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº **1177/19**

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 30/07/19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a la lucha por la mejora en sus salarios que está llevando el sector docente en la Provincia de Salta y repudiar la represión realizada por el Gobierno Provincial,

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior se expida en igual sentido.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Centro de Estudiantes y siga al Consejo Superior para su consideración.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa